



Columna Invitada

Miguel González Compeán

El poder judicial, una mirada

El estudio de la Fundación Konrad Adenauer revela que la ciudadanía tiene poca claridad sobre el Poder Judicial, sus funciones y su relación con otros organismos. Además, hay opiniones divididas sobre la reforma judicial.

Como es frecuente con la fundación alemana Konrad Adenauer, acaba de presentar un estudio que se titula ¿Qué pensamos del Poder Judicial?

Coordinado por Catalina Pérez Correa y Carlos de la Rosa. En esta entrega me referiré a él de manera genérica como lo presentan en su resumen ejecutivo y luego lo haré, en otra entrega, a detalles surgidos de este espléndido estudio.

“El estudio muestra que la ciudadanía no siempre tiene clara la función del Poder Judicial y la diferencia que existe entre las distintas instituciones que integran el sistema judicial en el país. Por ejemplo, muchas personas creen que las funciones de policías o fiscalías, en materia de seguridad pública, competen al Poder Judicial y no saben que existe un Poder Judicial federal ni poderes judiciales estatales. Asimismo, pocas personas conocen directamente al Poder Judicial federal y es a través de terceros o medios de comunicación como llegan a formar una opinión sobre él.”

Es de llamar la atención que las percepciones sobre el Poder Judicial federal son mayoritariamente positivas y la mayoría de las personas valoran, en abstracto, la imparcialidad, legalidad e independencia judicial. “En cuanto a la reforma judicial, los datos muestran que la opinión está dividida: existen diferencias por grupos

sociodemográficos y por preferencias electorales. Las personas a favor de la reforma creen, en su mayoría, que ésta mejorará la calidad de la justicia en términos de reducir impunidad y aumentar los niveles de honestidad, justicia e incluso acceso a la justicia.”

“La mayoría de las personas (71%) sabe que el Estado se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; en mi opinión, me parece bajo y un grave error de nuestro sistema educativo. Al preguntar sobre la jerarquía entre poderes, el 32% considera que el presidente está por encima de la Suprema Corte y el 23% afirmó que la Suprema Corte está por encima del presidente. En otras palabras, más de la mitad de las personas no tienen claro que los poderes del Estado están en el mismo nivel de jerarquía.”

“Al preguntar sobre la función de las y los jueces, la mayoría de las personas respondió que la principal función que desempeña un juzgador(a) es “impartir, dar o hacer justicia”, “dar sentencias o dar veredictos”, “hacer y aplicar la ley/constitución” o “juzgar casos o delincuentes.”

Sin embargo, también existe cierta confusión entre las funciones correspondientes a los poderes judiciales con las de otras instituciones del sistema de justicia, como las fiscalías o las policías (que no dependen del Poder Judicial). De las personas consultadas, el 34% afirmó que “las juezas y jueces son los encargados de investigar delitos” (aunque esto no sea cierto), el 44% dijo que es cierto que “las juezas y jueces son los encargados de recibir denuncias cuando se cometen delitos”, y el 55% cree que “el Poder Judicial es el encargado de perseguir a los delincuentes”; todas estas

son funciones que competen a las policías y fiscalías. El 48% cree que “las policías forman parte del Poder Judicial”.

Dos o tres cosas asombran de los números inicialmente presentados; me referiré a uno. “A la vez, la mitad de las personas entrevistadas (52%) respondió estar de acuerdo con la afirmación “Los ministros de la Suprema Corte de Justicia no deben tomar decisiones que vayan en contra de los deseos del presidente de la República”. Esto sugiere que, en abstracto, las personas creen que las consideraciones políticas deben ser ajenas a las decisiones judiciales, pero al considerar específicamente la figura del presidente (y quizás el contexto de conflicto percibido con la Corte Suprema), la idea de que los jueces se apeguen a derecho se vuelve menos relevante para la mitad de la población. Nada más, pero nada menos, también.”

(El estudio se encuentra en la página de la fundación)